

# LA VERDAD

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Burgos: Un mes una peseta.  
Fuera: Un trimestre 3,75 id.  
Ultramar y Extranjero, un año 25 pesetas.  
Número suelto 5 céntimos.

## DIARIO CATÓLICO,

CON CENSURA ECLESIASTICA.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración del Periódico,  
Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

Anuncios, Comunicados y Esquelas, precios convencionales.

## FERRETERIA

DE

### Sobrinos de JULIAN MARCOS,

Mercado, núm. 14. (frente al Hondillo.)

Almacenes de hierro, acero, camas inglesas y del país, colchones metálicos, herramientas, puntas, tachuelas y clavos.

Esta casa tiene el único depósito de los acreditados hierros y haceros de la fábrica de Barbadillo de Herreros; aunque la propiedad de ella corresponda á los señores «Hijos de Julian Marcos», como estos se la han cedido á los anunciantes, por convenio especial, por diez años que terminan en 1993, durante este período pertenece la posesion y disfrute de dicha fabrica á «Sobrinos de Julian Marcos», que son los verdaderos fabricantes de referidos hierros y aceros, advirtiendo que con sus conocimientos han mejorado la elaboracion de los mismos haciendoles reunir condiciones superiores á los anteriores.

Siempre barato.

**PARA UN PUEBLO DE LA RIOJA,**  
se necesita una doncella de 35 á 40 años de edad, que sepa muy bien coser y planchar, y tenga quien garantice su buena conducta.  
Darán razon en la Plaza Mayor, 3, 3.º

## LA VERDAD.

BURGOS 21 DE MARZO DE 1894.

### ALGO DE LIBERTAD, IGUALDAD

Y FRATERNIDAD.

#### IX.

Dijimos al principio, que nunca ha habido menos libertad, menos igualdad y menos fraternidad, que cuando estas tres virtudes del liberalismo, más se han clamorado. Y efectivamente: jamás ha habido en el mundo más arbitrariedad, más despotismo, más tiranía ó menos libertad, que en los tiempos que esta ha dominado en las naciones. Con el pretexto de abuso de los Reyes, la tendencia de la libertad ha sido el suprimirlos, ya directamente por medio de tumultos y revoluciones, ya con las astucias de la zorra, alagándolos por encima, pero maniatándolos al carro de la libertad, para ser pantalla de sus fechorías y para que sirvan de tapujo á todos sus diabólicos planes, que han conseguido sancionar con leyes caprichosas, tiránicas y siempre turbulentas. Muy pocas se han decretado en este siglo, que no hayan sido rechazadas por la parte sana del pueblo, como atentatorias á todo bienestar religioso y civil.

Recuerdo, entre otros muchos, unos versos que lei en un calendario que publicaba D. Miguel Duba y Navas en Barcelona, hace más de

treinta años, que copiaré aquí porque vienen muy al caso para probar mi aserto, decían así:

El despotismo es muy feo,  
es horrible, es horroroso,  
más hay un hecho gracioso,  
ó que al menos yo lo veo.  
Y es, que la gran tiranía,  
la mayor iniquidad,  
casi siempre se ejercía  
en nombre de libertad.  
Lo más digno de atención  
en medio de estos amaños  
es, que siga la función,  
y no cause desengaños

Y en verdad, no se comprende como haya progresado tanto la libertad, en medio del barajuste que ha causado, y por todos conocidos, á no ser por ese espíritu anticatólico que quitando al hombre el freno, le permite dar rienda suelta á todas sus pasiones. Si, solo el odio á la religión cristiana es el que sostiene y engrandece los principios de la libertad.

Como un triunfo de la libertad, y en nombre de la Santísima Trinidad para que la infamia resaltase más, se promulgó la constitución de 1812, armonizandola con el himno de Riego que á cada paso y por todas partes resuena, bajo cuyos acordes los corifeos de ella asesinaron á indefensos monjes el 34. En nombre de la libertad, se despojó de sus bienes al clero regular, ensalzando al secular, para tenerle más cerca y darle el golpe más certero, sancionando con aquel proceder el de los anarquistas de nuestros tiempos. Una treta de la libertad, fue la adquisición del decreto de supresión de algunas fiestas con el pretexto de guardar mejor las restantes: ya sabemos que se guardan á las mil maravillas.

¿No fueron los liberales los que con sus disposiciones, anticatólicas, antipatrióticas y perturbadores encendieron la primera guerra civil, tan desastrosa para la nación, como no pueden menos de ser todas las guerras intestinas? Los descontentos fueron los liberales con sus innovaciones, y los realistas se levantaron á una, porque veían echadas por tierra sus sacrosantas tradiciones, por lo que mucho más religiosa que personal, fue la lucha que sostuvieron, lucha que terminó por entonces por una de las mañas de la libertad. No es mi animo, ni esta es la ocasión de aprobar ó desaprobado la conducta de unos ó de otros, pero si decir lo que esta á la vista de todos; ¡como! ¡los menos escudados por la fuerza habían de imponerse, y los más decir amen á todo?

La libertad fué el primer peldaño para facilitar las aspiraciones de los

atrevidos y de los ambiciosos, y la dictadura del 48, y el motin del 54 y el pronunciamiento del 66 y la revolución del 68, y tantos otros motines y asonadas, en los que rompiendose siempre la cuerda por lo más delgado, ha pagado el pobre pueblo, no han sido otra cosa que conquistas de la libertad. Hayan sido unos motines contrarios á otros todo han se verificado al grito de; ¡viva la libertad!

¿Y que diremos de las conquistas anejas á ella? Dejémoslo para otro día.

M. G. H.

## DIGNO DE IMITARSE

Con el mayor gusto publicamos el siguiente bando dictado por el dignísimo alcalde de Villadiego, Sr. don Tinoteo Alonso de la Peña.

Sus disposiciones demuestran su celo por la moral y las buenas costumbres á la par que revelan el acierto de sus electores y de sus compañeros en aquel Ayuntamiento.

De desear sería que cudiese tan buen ejemplo.

Las disposiciones á que nos referimos, dicen así:

#### BANDO:

D. Tinoteo Alonso de la Peña, Alcalde constitucional de esta villa de Villadiego:

Hago saber: que encomendadas á la autoridad local por los artículos 114 y 199 de la ley municipal la conservación del orden público y del respeto debido á la moral y buenas costumbres, por acuerdo del Ayuntamiento que presido, vengo en disponer:

1.º Las tiendas de vinos y licores se cerrarán precisamente á las diez y media de la noche sin que puedan quedar dentro de ellas mas personas que las de la familia del dueño y su servidumbre.

2.º Las blasfemias, el escándalo, las ofensas al pudor, la irreverencia en los templos y la exhibición de estampas ó fotografías inmorales, serán castigadas gubernativamente ó entregados los contraventores á los tribunales de justicia.

3.º Quedan prohibidas las rondas, músicas ó serenatas sin permiso de la autoridad desde las diez de la noche. Las canciones y voces estrepitosas por las calles despues de anochecho que puedan perturbar el sueño y la tranquilidad de los vecinos y los cantos obscenos y subversivos.

4.º Se prohíben asimismo los juegos y diversiones públicas durante las solemnidades religiosas de la mañana, visperas, rosario y demás de la tarde en los dias festivos.

5.º Se prohíben las reuniones que no se hallen autorizadas por la ley del 15 de Junio de 1880, y ajustadas á sus prescripciones sin permiso de la autoridad.

6.º Para evitar que toda clase de espectáculos públicos como son teatros, bailes y otras diversiones que se

establezcan por empresas, sociedades y particulares puedan causar perjuicio al orden, á la moral, á la seguridad ó á la tranquilidad pública ningún particular, sociedad ó compañía, podrá establecerlos sin el correspondiente permiso de la autoridad local previo el cumplimiento de los demás preceptos establecidos por las disposiciones vigentes.

7.º Y por último, la corporacion de mi presidencia ha acordado se haga público el desagrado con que vé la profanacion de los dias festivos, trayendo en ellos sin necesidad y sin permiso de la autoridad eclesiástica, ofendiendo los que tal hacen los sentimientos católicos de los demas.

Las infracciones de las seis primeras, serán castigadas con la multa de una á quince pesetas, según las circunstancias, teniéndose en cuenta la disposición 2.ª

De la sensatez y acendrados sentimientos religiosos de los habitantes de esta villa, espero conseguir morigerar las costumbres, estirpando todo aquello que pueda desdorar su cultura evitandome el disgusto de en otro caso tener que adoptar las medidas de rigor que para el cumplimiento de las anteriores disposiciones autorizan las leyes vigentes.

Villadiego 9 de Febrero de 1894.]

El Alcalde,  
T. A.

## EN LA CRUZ

### SONETO.

Vedle allí, sobre el madero santo,  
vertiendo sangre, y lleno de dolores,  
imposibles le ven los pecadores  
cuando por ellos pasa tal quebranto;  
no empaña su mejilla acerbo llanto,  
y sufre resignado los rigores,  
con que le tratan despotas traidores,  
verdugos cuyo aspecto causa espanto.  
Vedle en cruz, con el pecho desgarrado  
y escarnecido con crudeza fiera,  
de punzantes espinas coronado  
el Dios que eterno sobre el orbe impera,  
¡triunfó al fin de Luzbel y del pecado,  
salvando así la humanidad entera!

ESTANISLAO BUENO Y GARCÍA.

## CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA VERDAD

Madrid 20 de Marzo de 1894.

Muy señor mio y estimado amigo:

Por el ministerio de Estado se ha facilitado á los periódicos un extracto del tratado ajustado entre el general Martinez Campos y el sultan de Marruecos para el arreglo de la cuestión del Riff.

El tratado consta de siete artículos y el 1.º se refiere al castigo de los autores de la agresión de los rifeños contra nuestras tropas, que queda á cargo del sultan, aunque España puede pedir que se aumenten los castigos, pero siempre estos han de ejecutarse por las autoridades marroquíes.

El art. 2.º trata de la demarcación de límites que habrá de quedar terminada

antes del día 1.º de Noviembre del corriente año en que la zona neutral, previa la destrucción del caserío y cultivo ha de quedar evacuada por los moros.

El art. 3.º dispone que el cementerio y los restos de la mezquita, de Sidi-Aguariach queden cerrados por un muro de cuya puerta, poseerá la llave el jefe de las fuerzas marroquíes en el campo moro.

El art. 4.º fija en 1000 hombres la fuerza de las tropas regulares marroquíes que el sultan se obliga á mantener de un modo permanente en nuestra frontera del Riff, para evitar nuevos atropellos de las kábilas.

También el sultan se compromete á enviar tropas regulares del imperio para guarnecer con el mismo objeto, los límites de Ceuta y demás posesiones españolas, de la costa africana.

Trata el art. 5.º del nombramiento de bajá del campo del Melilla, de las condiciones que ha de reunir el nombrado y de las facultades de que se hallará investido.

Entre dichas facultades figura la de arreglar de acuerdo con el gobernador de la plaza de Melilla, todas las cuestiones de carácter local que se susciten entre rifeños y españoles y cuando haya desavenencia entre ambas autoridades resolverán el asunto, el ministro español en Tánger y el del sultan residente en la misma ciudad.

Se exceptúan de esta disposición aquellos asuntos cuya importancia exija sean tratados directamente por ambos gobiernos.

Y con esto ya llegamos al artículo 6.º que trata de la indemnización á España, con motivo de los pasados sucesos.

La indemnización queda fijada en cuatro millones de duros, uno de ellos al contado despues de tres meses de firmado el convenio, lo cual dicho, sea entre parentesis, es un pago al contado bastante singular. El resto se pagará en plazos semestrales de á doscientos mil duros cada uno, pudiendo intervenir el gobierno español, caso de que se falte á lo estipulado, las aduanas de Tánger, Casablanca, Mazagan y Mogador.

Interin no haya sido satisfecha la indemnización, no podrá el gobierno del sultán contratar empréstito alguno ni con otras naciones ni con particulares que implique para su garantía, la intervencion de las expresadas aduanas.

El artículo 7.º y último del tratado, fija en dos meses el plazo para la ratificación del convenio.

Como se deduce del extracto oficioso que queda expuesto todo lo que se ha conseguido del sultan está sujeto á aplazamientos.

Allá veremos si cuando llega la hora de cumplir lo ofrecido surgen nuevas dificultades que hagan necesarios otra embajada y otro convenio y así sucesivamente hasta la consumacion de los siglos. Que esto y mucho más puede temerse de las marrullerías de la diplomacia marroquí tan fecunda en expedientes dilatorios como el propio D. Praxedes Mateo Sagasta, que ya es decir.

Suyo afectísimo

*El Corresponsal*

## Ejercicios espirituales en la Merced

Día 19.

En el ejercicio de este día, el último del santo tiempo que Dios nos ha concedido para meditar las verdades eternas y pensar en lo que más nos interesa en lo único que debe preocuparnos, mientras vivamos en este mundo, que es la salvación eterna se empezó expuesto a la veneración de los fieles N. S. Jesucristo sacramentado se rezó la estación el santo rosario y terminada la novena que todos los días se ha hecho al Glorioso Patriarca S. José, ocupó la sagrada cátedra el R. P. Aróstegui quien con la unión de que han estado llenas sus meditaciones se propuso hacernos algunas observaciones para que los tuvieramos presentes en

la vida con respecto de cómo habíamos de proceder el respeto humano.

Dos señores, decía el Padre se disputaban la posesión de nuestro corazón, estos dos señores son completamente antiéticos, cuando el uno dice sí el otro dice no, cuando uno aprueba como buena una cosa el otro la reprueba como mala y detestable, lo que el uno sostiene como verdad, dice el otro que es mentira, de suerte que es absolutamente imposible complacer á los dos, porque entre el sí y el no, entre lo bueno y lo malo, entre la verdad y el error no puede haber tolerancias (es imposible toda avenencia. Estos dos señores son Dios y el demonio.

Dios, que nos ofrece multitud de títulos para ser el dueño de nuestro corazón, él es nuestro criador, nuestro redentor, nuestro padre carísimísimo que socorre con su providencia omnipotente todas nuestras necesidades, él nos conserva la vida, él ha instituido los sacramentos, manantiales de gracia abundantísimos, y los ha puesto al alcance de todos, él en fin nos muestra tantos títulos que realmente lejos de pedir nuestro corazón podía con todo derecho decir, ese corazón es mío, mas así y todo nos dejó la libertad para que hicieramos méritos, si sabíamos aprovecharnos de ella. En cambio el demonio no nos ofrece título alguno, pero nosotros debemos pedirselos y hemos de decirle: En qué te fundas tú para aspirar á la posesión de mi corazón. Ah! si le hicieramos esta pregunta huiría avergonzado y si no podemos decirle, ¿fundas acaso tu pretensión en el consejo, que diste al primer hombre, por el cual consejo vinieron tantas calamidades al mundo entre ellos la muerte, y por el que se cerraron las puertas del cielo? si de esta manera engañaste á mi padre, de creer que tus consejos no serán para mí más favorables, que lo fueron en otro tiempo para la humanidad entera. Mas el demonio que sabe esto perfectamente, y que no tendría contestación que oponer, no viene de frente no dice como N. S. Jesucristo «Hijo mío dame tu corazón» No, este no es el lenguaje del demonio que se vale de otros medios para lograr su fin entre otros del respeto humano.

Me propongo demostrar que el respeto humano no es conforme con la naturaleza del hombre, es imposible satisfacerle, es injurioso á Dios, atormenta al alma y es causa de su ruina.

Que es el respeto humano? Es un temor desordenado que nos impide obrar el bien. El respeto humano no es conforme con la naturaleza del hombre ser libre é inteligente. El hombre como ser libre, debe obrar el bien, luego lo que le aparta del bien, es contrario á su naturaleza, y como esto es lo que hace el respeto humano, hemos de concluir que es contrario á la naturaleza del hombre que es libre, y cuyo perfeccionamiento consiste en obrar el bien.

El hombre, como ser inteligente, debe inclinarse á obrar por razones que demuestren la conveniencia de sus actos, ahora bien, el respeto humano no es bastante para que el hombre no obre el bien; en primer término, porque como es temor desordenado, no tiene razon de ser, en segundo lugar, porque á quien se teme? á los hombres malos, al mundo que es nuestro mayor enemigo, que nos causa el mayor mal que podemos sufrir, cual es la condenación eterna, luego no es prudente tomarle como norma de nuestros actos.

Para aclarar este concepto, decía el Padre, supongamos un jefe militar, á quien el rey le hubiera encomendado la vanguardia de sus tropas, y que este jefe discurrendo un día consigo mismo, digera, yo debo procurar que los enemigos formen de mí buen concepto, por consiguiente, abandono mi puesto, me retiro y dejo el campo libre al enemigo, ¿Quién se atreverá á decir que este militar amaba y respetaba á su rey? no asomaría á los labios de todos la palabra traición? pues esto es lo que hace el hombre que deja de obrar el bien por el el respeto humano, luego es opuesto á la naturaleza del hombre como ser libre é inteligente.

Por otra parte es imposible satisfacer al respeto humano, porque lo que á unos les parece bien, á otros les parece mal, lo que á estos agrada, desagrada á aquellos, ya podeis tener la intención más sana y recta en vuestras acciones, no faltarán quienes busquen la segunda intención. De esto no necesito poner ejemplos ni insistir más en ello, porque todos estais convencidos de que es imposible complacer á todos.

No necesitaré, decía el Padre, grandes esfuerzos para demostrar que el respeto humano es injurioso á Dios, porque el hombre que deja de obrar el bien por el respeto humano,

desde luego dá á este respecto tanta autoridad como á la voluntad de Dios, lo que ya es en sí una injuria, puesto que se dá al hombre tanta eficacia como á la palabra divina, poner á la criatura al nivel del Criador, ¿no es ya hacerle una ofensa? Pero es más, así las cosas, no para aquí, sino que, encontrándose entre estas dos fuerzas, prefiere obedecer y satisfacer los deseos de la criatura, antes que los del Criador. ¿Puede hacerse á Dios injuria más grande? Pues el que no obra el bien por respeto humano, dice yo haría tal cosa, pero me verán y ¿qué dirán de mí? dirán que soy un beato, un mogigato, un hombre apocado, cobarde, de espíritu débil: pues no, antes que digan tales cosas de mí, quiero el mal, quiero el pecado.

Por último atormenta el alma. Ciertamente, el hombre que pretende cumplir con la ley de Dios, y satisfacer el respeto humano, se encuentra durante toda su vida, en una tortura horrible. De una parte el respeto humano, no le consiente obrar ciertas prácticas, conformes con su conciencia y con los deseos de su corazón, prácticas que allá en el seno de su familia las hace muy á su gusto y con gran satisfacción y contento de su alma, y las haría también públicamente, si no temiera incurrir en la nota de beato que teme le darán todos los que le vean obrar de aquella manera, de otra parte su conciencia le avisa, le advierte, le dá voces que el quisiera no oír y le dice, es malo eso que estás haciendo, no importa que te tengan por beato, porque Jesucristo dice, que el que se avergonzare de confesarle delante de los hombres, él se avergonzará, delante de su eterno padre. No importa dice la conciencia, aunque te persigan porque Jesucristo ha dicho, que no temamos á los que sólo pueden privarnos de la vida del cuerpo, que temamos al que puede privarnos de la vida del cuerpo y del alma. Así el hombre, entre el respeto humano y la conciencia, los dos pidiéndole el corazón no sabe á donde inclinarse y sufre una tortura horrible durante toda su vida.

Digo que no sabe á donde inclinarse, si todos lo sabemos se inclinará del lado del respeto humano y por eso he dicho que causa la ruina del que por miedo á él no obra el bien. Son muy pocos los valientes, que resisten á las burlas que los impios hacen de las obras buenas. No hay necesidad de una burla, expresa y manifiesta. ¿Cuántos, como los niños, huyen del coco, se acobardan tambien de una sonrisa maliciosa! Pero no es una burla expresa, no es una sonrisa maliciosa, no son habillitas de mujerzuelas, es menos que todo eso lo que impide al que tiene miedo al respeto humano, obrar bien, y por el cual, comete el pecado. Porque, ¿qué es «el que dirán»? nada, un gigante de la fantasía, que no tiene realidad alguna. Se comprende que por miedo al que dirán se abstenga el hombre de obrar el mal, porque en ello va su reputación, su honra, su prestigio pero que se abstenga de obrar el bien, por esto, eso pugna con la razon. Examinemos un poquito, ese que dirán. En primer término. ¿Quién dirá? El impio, el blasfemo, el vicioso, en una palabra, el enemigo de Dios y enemigo de nuestra salvación, ahora bien. Ha de preocuparnos gozar buen concepto entre esta clase de personas yo creo que no, porque para ello es menester que nosotros seamos impios, blasfemos y enemigos de Dios. En segundo término ¿qué dirán? pues todo lo más que puede decir es, que deseamos complacer á Dios antes que á los hombres que por nada, aunque sea necesario sufrir las persecuciones, cometemos el pecado, eso es todo lo que dirán ó lo que deben decir, pues esas otras expresiones de beato, mogigato etc. todas han de tenernos sin cuidado alguno.

Por último, el mejor medio de cerrar la boca á los impios es obrar con energía delante de ellos, mirarlos frente á frente, porque ellos no pueden resistir la mirada del que, convencido de su deber, pone de manifiesto la conducta impia de los que no cumplen la voluntad de Dios: necesario es que nos convenzamos de esto, y entouces pisotearemos el respeto humano y obraremos el bien con toda libertad: siendo éste el proposito que hemos de sacar de estos santos ejercicios: pero proposito serio, enérgico y eficaz, despreciar el respeto humano y obrar siempre en conformidad con la voluntad de Dios que sólo quiere nuestra salvación. De esta manera nos libraremos del pecado, que es el mal mayor que puede sucedernos y conseguiremos nuestro fin para el cual fuimos criados.

Terminados los ejercicios espirituales, ese santo tiempo que, Dios en su infinita misericordia ha querido concedernos, para que meditemos las verdades eternas, las verdades que más nos interesan, como que afectan á nuestra salvación, para que nutramos nuestra alma con el pan de vida, con el maná que por medio de sus ministros nos envia abundantemente; cúmplame en mi nombre y en el de los buenos católicos de Burgos, manifestar el más reconocido agradecimiento á los R.R. P.P. de la Compañía de Jesús en general, y en particular á los R.R. P.P. Aróstegui y Salaverri, por el interés que les inspira la salvación de nuestras almas y por el celo desplegado, tanto en las instrucciones expuestas con una claridad, lucidez y fuerza de discurso, que llevaban la convicción más profunda á nuestra inteligencia subyugándola bajo el peso de razones tan claras y tan obvias: como en las meditaciones, en que se nos ha ofrecido para nuestra contemplación, desarrollándolas con una sencillez sublime, que las ponía de una parte, al alcance de los menos ilustrados, y por otra, las hacia dignas de los eruditos verdades grandiosas, verdades sublimes, verdades que hacen comprender cuan grande es el hombre en medio de tanta miseria. Cierito que muchas de las verdades, que hemos contemplado, son aterradoras; pero no dejan de ser verdades porque nosotros no las meditemos y por otra parte, debemos exclamar: ¡Bendito sea un terror, que nos libra de tanto mal y nos proporciona tan grande bien!

Quiera Dios derramar abundantemente sus gracias sobre nosotros para que no sean estériles los trabajos realizados en beneficio de nuestras almas por los R.R. P.P. Aróstegui y Salaverri. Bien saben ellos, sin que nosotros se lo digamos, que la palabra de Dios nunca vuelve vacía. No necesitan los Padres estímulo de fuera para dedicarse á obras de esta naturaleza.

Por lo que á mi toca, he de pedir á los Padres encargados de dirigir estos santos ejercicios, que me dispensen, si alguna vez no he trasladado con toda exactitud á las columnas de este periódico los pensamientos, que con tanto orden, claridad y discreción han emitido desde la sagrada cátedra: pues con una sola audición es fácil olvidar pensamientos, desfigurar otros, y hasta con la mejor intención exponer los contrarios á los que se nos han manifestado. Por causas análogas he de hacer el mismo ruego á los lectores de LA VERDAD, ruego que esperamos ha de ser atendido en obsequio al fin, que nos hemos propuesto. Tan bien como nosotros, comprenden lo difícil de nuestra tarea, que hemos realizado con relativa facilidad, bien es verdad que la causa de esto, ya nos la dice el Apóstol en aquellas palabras: «Omnia possum in eo qui me confortat.» Todo lo puedo, con el auxilio del que me ayuda. Dios se sirve de ordinario de instrumentos débiles para obras grandes.

Terminamos pidiendo á los Reverendos Padres y á los fieles todos, si nuestro trabajo lo merece, y si no por nuestra necesidad, que eleven al trono del Todopoderoso una ferviente oración, por quien tan buenos deseos tiene respecto de todos.

GUILLERMO NUÑEZ.

PARIS

18 de Marzo de 1894.

Otra vez los anarquistas.—Incidente parlamentario sobre la alianza franco-rusa.—Inicua proposición de ley.

Sr. Director de LA VERDAD.

Muy Sr. mio: Ya supongo tendrán los lectores de ese diario, para cuando esta carta llegue á su poder, noticias del último atentado de esos monstruos en forma humana. Para ampliar las que pueden tener daré algunos detalles recogidos en el lugar del suceso.

A las cuatro de la tarde del día debía de predicar en la Iglesia de la Magdalena el Rvdo. P. Gardet, Dominicano, y los anarquistas escogieron este día y lugar para su crimen. Se conoce que querían asegurar bien el golpe, pues a pesar de que hasta las cuatro no daría principio el sermón, el autor del atentado se dirigió al templo á las dos y media de la tarde, hora en que tuvo lugar la explosión. Se cree que el que llevaba la bomba, sin duda tropezó en el cancel que está á la derecha del pórtico, ya porque está algo oscuro, ó mas bien por designio providencial, y explotó sobre el pecho del anarquista que la conducía, habriéndole y vaciándole el cuerpo por completo, produciéndole por consiguiente una muerte instantánea.

Iba acompañado de dos individuos que huyeron, siendo detenido el uno de ellos, en el momento que atravesaba la reja exterior, y el otro, herido gravemente en una pierna por un hierro desprendido de la reja, pudo ir hasta una farmacia, y no teniendo dinero para pagar la cura, se sospechó y se le detuvo también. Se ignora el nombre del muerto, pero se espera averiguar por medio de los papeles de una cartera encontrada al lado del cadáver y entre los cuales había un retrato de Ravachol. El herido se llama Morel, y es vendedor del periódico *L'Intransigeant*. El tercer cómplice llamado Olivier Roquet, es sirviente é insiste en que es inocente. Otro individuo llamado Faguez, ha sido también detenido y dice que buscaba un abrigo en la Iglesia, por causa de la lluvia.

La explosión produjo un ruido formidable y una densa humareda de color rojizo: se oyó hasta desde la plaza de la Ópera. Restos del cuerpo del criminal, han sido encontrados á regular distancia.

En el templo se encontraban en el momento del suceso, unas 20 personas de las que huyeron 10 siendo detenidas las restantes. Los ministros del Interior y de Justicia, llegaron al instante acompañados del Juez de instrucción; los Diputados abandonaron todos el Palacio Borbon, en el momento de oír la explosión. La multitud llenó enseguida los *boulevards*, y la calle Real.

Hay testigos que aseguran haber visto un individuo, en un coche que en el momento en que el autor del hecho se dirigía á la Iglesia, le dió un fuerte apretón de manos. ¡Misterios de las sectas!

La emoción es grande en esta capital, y todos preguntan si este atentado en vísperas de Semana Santa no retraerá de la asistencia á los templos á los cristianos piadosos, sin embargo de las circunstancias providenciales que han rodeado este hecho pues no solamente los fieles se han salvado, sino que los culpables han sido las únicas víctimas.

En varias capillas, y en esta misma Iglesia se han celebrado acciones de gracias.

Estamos atravesando un periodo de anarquía en el que pobres y ricos humildes y poderosos, todos estamos en peligro de encontrarnos de manos

á boca con una bomba que nos arrebató la existencia sin darnos siquiera cuenta de ello. Dios nos tenga de su mano é ilumine á nuestros gobernantes que no quieren comprender que interin no devuelvan al pueblo las creencias que le han arrebatado tendremos siempre bajo nuestros pies una mina de dinamita, dispuesta á estallar en el momento menos pensado.

Con su ligereza habitual M. Goblet, ha promovido en el último debate, sobre la revisión, esta grave pregunta: «La Francia tiene si ó no firmado un tratado de alianza con Rusia»? Le siguieron algunos diputados que se han iniciado en los secretos de la diplomacia en los periódicos radicales ó en casa de los porteros de los ministerios, y son de opinión que es necesario provocar un gran debate público para enterar al país sobre la naturaleza y alcance de nuestra cordialidad con el imperio del czar. ¿Esta cordialidad es puramente moral, ó está sellada por mutuas obligaciones?

Si creemos á *Le Matin* algunos diputados piensan pedir al gobierno provoque un congreso internacional para regular la situación de la Europa y poner fin á los armamentos que la arruinan. Esperan obtener por medios pacíficos se nos devuelva la Alsacia Lorena. Es preciso decir que este sueño es tratado de quimera por el mismo M. Goblet.

La mayor parte de la Cámara se opone al debate en el que M. Goblet quiere tomar la iniciativa. Una interpelación sobre la alianza franco-rusa sería muy desagradable al czar que ha sido ya penosamente afectado por las revelaciones hechas sobre el incidente de Copenhague, y sería además anticonstitucional.

En efecto, el artículo 8 de la Constitución dice así: «El Presidente de la República negocia y ratifica los tratados y dá conocimiento á las Cámaras luego que el interés y la seguridad del Estado lo permitan.»

Es verdad que la Constitución no ata mucho á M. Goblet que pide la revisión, pero en todo caso la intervención del antiguo ministro de Negocios extranjeros en este debate, será un verdadero escándalo.

Esperamos que si Mr. Goblet lleva la cuestión á la tribuna, se encuentre con diputados patriotas que le recuerden el pudor.

Los Sres. Senadores no trabajan mucho, pero lo poco que hacen frecuentemente lo hacen mal. Esto es lo que aconteció en la sesión de ayer, en la que el Senado tomó en consideración una proposición de ley debida á la iniciativa de M. M. Denole, Felix Martin y Dulac, que tiene por objeto extender á los hijos de mugeres divorciadas la dispensa acordada en favor de los hijos de mugeres viudas por el artículo 24 de la ley de 15 de Julio de 1889 sobre el reclutamiento del ejército.

El Senado antes de ponerla á discusión, ha decidido que la Comisión de la armada debía ser consultada. No se puede aun saber cuales serán las conclusiones de esta Comisión, pero se puede asegurar que sería esta ley de fatales consecuencias si definitivamente se adopta.

Sus desastrosos efectos se pueden resumir á pocas palabras: sería como si dijéramos una prima concedida al divorcio, porque en efecto, muchas gentes inclinadas á él, no esperarían á más para demandarle, máxime cuanto que por este medio podían libertar á un hijo del servicio militar.

Si fijarnos en otros casos, pudiera suceder también que algunos padres

que necesitasen á su hijo para el trabajo, podían pedir el divorcio y retenerle por este medio, supuesto que aun divorciados podían continuar viviendo en comun.

Ved aquí porque esta proposición de ley es profundamente inmoral y podría ser causa de muchos abusos. Es de esperar que la Comisión de la armada lo reconocerá así y se pronunciará en contra de esta proposición.

Suyo afectísimo,

L. DUBOC.

Servicio especial de LA VERDAD

TELEGRAMAS.

Madrid 20—8 n.

*El incidente ocurrido al salir el vapor Sevilla del puerto de Melilla que fué hostilizado por los moros resultando contusos dos soldados, parece que no entraña la gravedad que en los primeros momentos se creyó.*

*Sin embargo, aunque se trata de un hecho de barbarie aislado, el suceso demuestra la necesidad de un severo castigo á las kábilas cuya actitud hace temer nuevos conflictos cuando se proceda á la demarcación de límites.*

Madrid 20—10 n.

*Corre el rumor de que el ministro de Hacienda ha ofrecido á la casa Rostchild prorrogar el arrendamiento de las minas de Almaden á trueque de que dicha casa se interese en el empréstito proyectado.*

*El rumor es desmentido en los centros oficiales, pero se cree tenga algun fundamento en vista de la necesidad que tiene el gobierno de liquidar para fin de Junio los débitos que tiene con el Banco de España.*

Madrid 20—10'50 n.

*Con motivo de la festividad de la Semana Santa, el jueves no habrá consejo con la regente. Probablemente el sábado se reunirán los ministros para ultimar la combinación de personal pendiente.*

Madrid 20—11 n.

*Se asegura que el general Martinez Campos ha manifestado que nada desea para sí como recompensa de los servicios prestados á la patria en la cuestión con Marruecos. No obstante parece que la recompensa que se le otorgue será la mas alta que ha existido en el ejército español.*

Madrid 20.—11,15 n.

*El Sr. Moret ha salido para Ciudad Real acompañado del Director de obras públicas.*

*Van tomando algun cuerpo los disgustos producidos entre los ministeriales con motivo del nombramiento de personal hasta el punto de darse como segura la aproximación al partido conservador de conocidos ministeriales.*

T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día 22 de Marzo  
Santa Catalina de Suecia.

Fuó hija del Principe de Noricia y de Santa Brigida; casose con un caballero llamado Edgordo; despues de fallecer éste, visitó con su madre Roma y los Santos Lugares de Jerusalen, asistiendo á aquella durante 25 años en cuyo tiempo padeció muchos trabajos. Tomó despues el hábito de religiosa, donde habiendo

sido un dechado de virtudes, su alma descausó en paz el 22 de Marzo de 1381.

CULTOS.

En el S. T. M.: A las horas j de costumbre tendrán lugar los maitines.

Mañana á las nueve de la misma, comenzaran los oficios divinos, á los que asistirán todas las autoridades.

A las tres de la tarde predicará el sermón del Mandato el Sr. Bachiller D. Lorenzo Dancausa y Manzanares, Capellán de las Religiosas Benedictinas de San José.

A las seis de la mañana del día de Viernes Santo tendrá el sermón de Pasión el Lic. don Heladio Bustamante, Beneficiado Maestro de Ceremonias de la S. I. M.

El día 26, predicará el sermón de la Resurrección el M. I. Sr. Dr. D. Zacarias Metolas Canónigo Lectoral.

En el convento de P.P. Carmelitas: El día de Viernes Santo á las ocho de la mañana se practicará el ejercicio del Via-Crucis, y á la, ocho de la noche, por via de acompañamiento á la Santísima Virgen en su triste soledad, se practicará ante su altar un piadoso ejercicio consistente en el rezo del Rosario y de los Siete Dolores, intercalados con el canto del «Stabat Mater.»

En la iglesia de la Merced: Los maitines y laudes se cantarán hoy miércoles, el jueves y viernes á las cinco de la tarde.

Los oficios de la mañana empezarán el jueves á las nueve; el viernes y sábado, á las ocho.

A las doce del día de Viernes Santo se dará principio al Ejercicio de las tres horas de agonía, ó de las Siete palabras que habló el Señor en la Cruz.

Las predicará el R. P. Nicolas Aróstegui, de la Compañía de Jesús y entre palabra y palabra habrá un rato de música propia de este devoto Ejercicio.

En el Convento de Religiosas de San Luis: El Viernes Santo, á las siete de la tarde se rezará el Santo Rosario y á continuación predicará el R. P. Fr. Genaro de San José, Carmelita Descalzo.

Terminarán estos cultos con el piadoso canto del «Stabat Mater.»

En la parroquia de San Gil: El día de Viernes Santo, consagrado á honrar la soledad de María Santísima, á la seis y media de la tarde se rezará el Santo Rosario, seguirá el sermón que predicará el M. I. Sr. Dr. D. Ignacio Artigiano de Orbezo, Canónigo Magistral del S. T. M. terminando con el «Stabat Mater,» cantado por la Capilla.

En las iglesias de San Lesmes, San Lorenzo y San Gil, comenzarán los maitines á las cuatro de la tarde, y próximamente á la misma hora en los demás templos que no hemos consignado.

TELEGRAMAS DE LA CASA

BENARD Y COMP.<sup>a</sup>

Juan de Mena 3 Madrid.

BOLSA DEL DIA 20 DE MARZO.

Madrid:—4 por 100 interior contado.	68,85
» » fin mes.	68,80
» » fin proximo.	68,90
4 por 100 exterior contado.	78,65
acciones Banco España.	376,00
4 por 100 amortizable contado.	78,15
acciones Comp. <sup>a</sup> Tabacos.	000,00
Cubas de 1886.	109,50
» » 1890 (1 á 340.000).	97,90
Francos á la vista.	20,95
Libras » » »	30,48
Paris.—4 por 100 exterior español	65,43
3 por 100 reata francesa.	99,25
5 por 100 italiano.	76,10
acciones Robison (oro)	143,00
1 por 100 Turco.	23,80
acciones Rio Tinto (cobre)	386,00
acciones ferro-carriles andaluces	000,00
» » Norte España.	107,00
1 por 100 Portugues.	21,50
acciones ferro-carriles Alicante.	148,00

Bolsin del dia 20.

MADRID.

4 % Interior fin corriente.	68,80
» » » proximo.	00,00
» Exterior.	78,65

PARIS.

4 % Exterior español fin corriente	65,37
3 % Renta Francesa.	99,17

BARCELONA.

4 % Interior fin corriente.	68,85
4 % Exterior » »	78,97

LONDRES.

4 % Exterior Español fin corriente.	65,24
-------------------------------------	-------

Representante en esta Plaza, D. Enrique García de la Peña. Puebla, 7, 1.º

BURGOS.—Imp. y lib. del Centro Católico

**DEPÓSITO**

**FARMACIA DE SAN PEDRO**

**BARCELONA.**

**PILDORAS ANTINEURALGICAS**

**P. LLORENS FARMACEÚTICO DE BARCELONA**

Con una sola caja cesan los mas agudos dolores neurálgicos; con dos cajas mas desaparecen todo dolor.

**DOSIS**  
una cada dos horas

Caja: 2'50 Ptas.

Pídanse en las boticas

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**

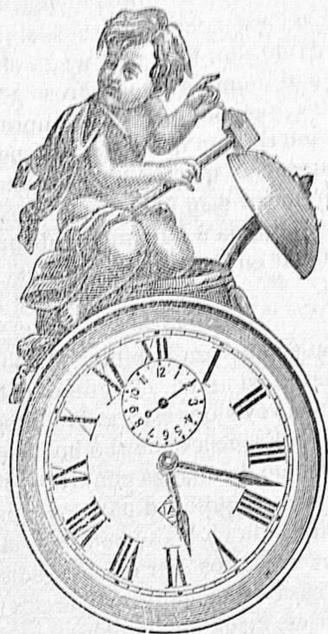
**DOSIS**  
tres cucharadas al día  
Precio 3 Ptas.  
Pídanse en las boticas

**JARABE de CORTEZA DE NARANJAS AMARGAS BROMURADO**

**FARMACEÚTICO P. LLORENS DE BARCELONA.**

Es superior á sus similares extranjeros comprobado con éxito por reputados médicos especialistas

**LUDOVICO-PIO-10.**



**RELOJERIA**  
EN TODOS LOS SISTEMAS.

La verdad no admite farsa ni exageracion: venid y vereis cuanto se deseé en Relojeria y cuanto con ello se relacione: articulos electricos: optica: barometros: termometros: podómetros etc. precios nunca vistos. siempre fué el único depósito de Relojes públicos en Burgos.

La Relojería de Villanueva: Espolon: Casa del Teatro, frente á la Diputacion.

**Vida y doctrina de Jesucristo.**

Sacada de los cuatro evangelistas y distribuida en materia de meditacion para todos los dias del año, compuesta por el P. N. AVANCINI. Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos.

**FARMACIA**

DE  
LOTINA Y SEVILLA.  
Arco del Pilar, núm. 5,—Burgos.

**AGUA DE SELTZ**

Un sifon 0'15 pesetas.  
12 id. 1'50 id.  
24 id. 2'50 id.

**SASTRERIA**

**ELOY VEGA,**

NUÑO RASURA.  
BURGOS.

Se confecciona toda clase de ropas talares, trajes de colegial y de vestir: se construyen bonetes.

**AGUA DE SELTZ**

Un sifon 0'15 pesetas.  
12 id. 1'50 id.  
24 id. 2'50 id.

Farmacia de Mozo, Lain-Calvo, 20.—Burgos.

**Recordatorios de difuntos**

con texto alusivo al dorso.

Se imprimen por un módico precio en la Imprenta de este periódico, donde existe un surtido en cromos y grabados en negro con alegorias al efecto.

**Píldoras Anticloróticas Azucaradas**

DE P. LLORENS. FARMACEÚTICO DE BARCELONA.

(Hierro—Pepsina y Diastasa.)

Debido al azucar que las envuelve, los enfermos las toman con sumo gusto.

Son un tónico excelente, estando indicadas en todas las enfermedades derivadas de la escasez de globulos rojos en la sangre.

No producen desarreglos gástricos, ni ennegrecen los dientes.

Pídanse en las boticas. Frasco 2,50 Pesetas.

Depósito: Farmacia de San Pedro—Calle Ludovico Pio—núm. 10 en

**BARCELONA.**

**LA REFORMADORA DEL CARMELO**

**HISTORIA**

DE

**Santa Teresa de Jesus,**

POR

**Doña Isabel Cheix y Martinez,**

con un prólogo del

ILMO. SR. D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA, PRESBITERO,

Auditor del Supremo Tribunal de la Rota.

Se vende encuadernado en tela de color con plancha alegórica de oro y en rustica; de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, y en las principales librerías de España.

**QUINTA NEGREDO**

*Magnífica finca de grandes productos y de recreo,*

EN VENTA.

Es un Coto redondo de 270 hectáreas (500 obradas) de las cuales 25 hectáreas próximamente estan de viñedo, con cien mil cepas de 3 á 25 años; situado á 400 metros de la estacion de Quintana del Puente en el ferro-carril del Norte, á 10 horas de Madrid, Bayona y Santander, 2 horas de Valladolid y hora y media de Burgos y de Palencia.

Durante tres años no se pagará contribucion alguna por las nuevas industrias agricolas que se establezcan en esta posesion.

Puede asegurarse un interés muy lucrativo al capital desembolsado en su compra.

Para detalles de precio y produccion dirigirse á Don Marcial de la Camara.—Provincia de Palencia.—QUINTA NEGREDO.—Quintana del Puente.

Se expiden para España, Extrangero y Ultramar puestos en la estacion de Quintana, vinos comunes á precios corrientes, y vinos finos añejos embotellados, con prendidos envase y embalaje á los precios siguientes.

TOSTADILLO, vino generoso, caja de 12 botellas de medio litro, 16 pesetas.

MEDOC, caja de 12 botellas bordelesas, de 75 centilitros, 13 pesetas.

Devolviendo los envases se abona 4 pesetas por cada caja de docena de botellas.

Venta en Burgos.—Almacen de la Viuda de Redondo y Sobrino,—San Cosme, 5, donde tambien se halla un surtido completo de vinos generosos y cacao caracas superiores.

**LIBROS DE EDUCACION**

**Y MENAJE PARA ESCUELAS**

**DE VENTA EN EL CENTRO CATÓLICO.**

**Lain-Calvo 16, BURGOS.**